



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 025 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 29 de marzo del 2019

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Extraordinaria N° 02-2019 de fecha 29 de marzo del 2019, trató la moción de ampliación de cesión en uso de la Plataforma Deportiva ubicado en la APV Las Flores, en favor de la I.E.S. "Las Flores", con la finalidad de ser beneficiado con la instalación de tres aulas prefabricadas por PRONIED - MINEDU.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, en relación a la solicitud presentada por el Director del Colegio I.E.S. "Las Flores" mediante la cual solicita ampliar la cesión de uso, considerando que ya fue aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 128-2018-MDCC; se ha emitido el informe N° 018-2019-SGE-GDS-MDCC el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte, sugiriendo que se amplíe dicho plazo de cesión hasta la culminación de la construcción de su Infraestructura Educativa.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece entre otras materias de competencia municipal, la de promover la educación. Luego del debate sobre el asunto materia del presente, con dispensa de la lectura del Acta, por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el uso temporal de la Plataforma Deportiva ubicado en la APV "Las Flores", zona 6, Manzana A, lote 01, distrito de Cerro Colorado; en favor de la I.E.S. "Las Flores", hasta el 31 de diciembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que se remita un oficio al Gobierno Regional de Arequipa a fin de que informe a la Municipalidad sobre la fecha de culminación de la construcción del I.E.S. "Las Flores"

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a las gerencias y unidades orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022